ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SS-654 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD Y TECNOPROCESOS SAS

CONTRATISTA	TECNOPROCESOS SAS
NIT o C.C.	900.273.006-1
OBJETO:	Adquisición e instalación de Pantallas industriales y Televisores con sus respectivos soportes para el Nuevo Hospital de Zipaquirá; con el propósito de fortalecer la atención en salud y el cumplimiento de los estándares de humanización en el componente de prestación del servicio de salud de acuerdo a la normatividad vigente
FECHA DE SUSCRIPCION	06-11-2019
NO. CDP	7000107135
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	4500034153
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$99.735.000
VALOR ADICION (CUANDO APLIQUE)	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$99.735.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES
FECHA DE INICIO	12-11-2019
FECHA DE TERMINACIÓN	26-12-2019
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	15 días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11-12-2019
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	NA
VALOR DE LA ADICIÓN	NA
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	NA
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	NA
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	NA
CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APIQUE)	NA
GARANTÍAS	SI __X___ NO_____
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS	SI _____ NO__X__

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-005
		Versión : 04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 25/Sep/2015

SUPERVISOR O INTERVENTOR Jaime Cortés

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., TATIANA EUGENIA DIAZ HERNANDEZ con C. C. N°. 52.087.559, en su calidad de SECRETARIO DE SALUD (E) y JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS, con C.C. 79.992.904, en su calidad de CONTRATISTA Y/O PARTE DEL CONVENIO, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato o convenio.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor de fecha 27-12-2019, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
	Diciembre-2019	$89.761.500
	TOTAL	$89.761.500

Que el balance financiero del contrato o convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$99.735.000	
Valor Adiciones		
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)		$89.761.500
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)		$ 9.973.500
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		
Sumas iguales	$99.735.000	$99.735.000

El valor ejecutado del Contrato o Convenio No. SS-654-2019 asciende a la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($99.735.000), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros
NA
En aquellos contratos en los que se genere rendimientos financieros se deberá indicar su valor e informar el trámite adelantado para el reintegro al Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Acta de Liquidación
Informe de supervisor
Informe del contratista

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de ésta Acta de liquidación. (Cuando aplique)

SALVEDADES: N.A.
En el caso de que aplique, las partes deberán dejar las salvedades que consideren necesarias en forma clara y detallada.(Este punto es de carácter informativo, en caso de que no aplique así deberá indicarse).

OBSERVACIONES: N.A.

En caso de que aplique, las partes dejaran las observaciones, aclaraciones y demás aspectos que se consideren necesarios. (Este punto es de carácter informativo, en caso de que no aplique así deberá indicarse).

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de diciembre de 2019.

POR EL DEPARTAMENTO

TATIANA EUGENIA DIAZ HERNANDEZ
Ordenador del Gasto (E)

POR EL CONTRATISTA

JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS
Contratista

Proyectó: Jaime Cortés
Supervisor y/o Interventor

Vo.Bo. YURANY TRIANA GONZALEZ
Directora Administrativa y Financiera

Vo.Bo. GUILLERMO LEON VALENCIA
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Revisión DAF:
Rocío Tinoco